

Dibujo precioso, pero igual quedé repetidora». Sobre la repetición escolar en tiempos de pandemia. Aportes a la reflexión pedagógica



Foto: [Cottonbro](#)

Por [Noelia Campos](#), [Verónica Habiaga](#), [Evangelina Méndez](#) y [Tania Presa](#)

En este artículo pretendemos reflexionar sobre la repetición escolar en tiempos de pandemia, pensar algunos supuestos que la habitan y los discursos que construyen los docentes. Revisar las circulares emitidas por el CEIP (Consejo de Educación Inicial y Primaria) sobre cómo proceder a evaluar durante el año lectivo y algunos comunicados de prensa que se vienen generando a nivel de autoridades políticas y educativas, de forma de volver a poner sobre el tapete una discusión que no termina de quedar saldada.

Para comenzar, hemos elegido una frase muy ilustrativa, con la cual podemos identificar la postura epistémica que en este escrito se persigue. La frase “Dibujo precioso, pero igual quedé repetidora” es verídica, expresada por una niña de siete años, data de unos quince años atrás, que cursaba por segunda vez primer año escolar, siendo la respuesta a su segunda maestra de primero al evocar ésta su habilidad para dibujar. La maestra protagonista de la escena, quien relata su experiencia, se llama Mariela Guntemberg, hoy inspectora de la Jurisdicción de Canelones Centro, quien comparte su relato en un reciente encuentro de docentes sobre la temática de la repetición escolar del cual hemos sido partícipes, motivo que nos incita a referenciar de forma directa. La frase describe a la

repetición y sus efectos desde la mirada de una pequeña niña y aunque data de hace varios años, es representativa de la situación actual, donde la repetición vuelve a estar sobre el tapete. La escena ilustra el peso subjetivo de la repitencia en los “repetidores” y en quienes toman “la decisión”. Las palabras de la niña, delatan la desazón de que sus habilidades no fueron suficientes para revertir la decisión docente de que repitiera primer año. Para la docente esa repitencia es una interpelación del ayer que hace eco en el hoy. El propósito de estas líneas no es profundizar en el caso, en los procesos de enseñanza y aprendizaje de dicha experiencia, pero sí tomamos la escena y su relato como punto de partida para promover la discusión, la lectura y la reflexión sobre los procesos decisionales en torno a la repetición escolar actualmente.

Desde los maestros circulan diferentes discursos sobre la repetición escolar. En procura de sus representaciones se desarrolló una investigación financiada por el Fondo Sectorial de Educación de ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación) en 2016, titulada “Prácticas Pedagógicas Alternativas a la Repetición Escolar en primer año de la Jurisdicción Canelones Centro del CEIP, a cargo del equipo de autoría de este artículo, se sistematizaron algunos decires de los maestros sobre la repetición escolar. Estos, dejaron ver algunos supuestos en los que se sustenta la repitencia: la primacía del aprendizaje, el lugar de la maduración infantil como prerrequisito, las habilidades sociales y el rol familiar como facilitador u obstaculizador, la idea de segunda oportunidad vinculada a la repetición y la relevancia de los procesos decisionales en relación a la autoridad docente.

Los discursos identificados en las entrevistas y observaciones realizadas en la investigación nos permitió reflexionar en torno a la repitencia como un constructo político, complejo y controvertido, encarnado en interior de las instituciones educativas, reducidos a los pares antitéticos: repetición/promoción. Nuestra postura es contener dicho continuo y colocar a la repetición en el centro de la reflexión pedagógica, para pensarla, discutirla y analizarla como constructo heterogéneo, híbrido, en continua tensión y disputa.

Hoy, en el contexto de la pandemia, la repetición vuelve a estar en el tapete, quizá nunca dejó de estarlo, el asunto es cómo se tramita políticamente, o se la piensa en diálogo con los docente para problematizar sus supuestos, o se la concibe como instrumento de premio- castigo, que selecciona al “malla oro” resignificando la lógica meritocrática. En definitiva, la decisión sobre la repetición es una elección de alcance ético- político entre el mérito o el derecho. En el contexto actual, se rehuye a la discusión y se coloca en el centro del debate: “si se decreta la promoción automática” o si “se califica el desempeño de los alumnos”. En un contexto de incertidumbre mundial, tras marchas y contramarchas, atentas al termómetro de la opinión pública, el Uruguay sostendrá la repetición, dejara niños repetidores. En un contexto opaco y difícil para la sociedad, castigada por una profunda crisis económica, el sistema educativo uruguayo penalizará a los niños y a sus familias, una decisión coherente con la perspectiva de derecho restrictiva e injusta.

Un breve recorrido por la normativa emitida durante este año, mediante circulares del CEIP respecto a la evaluación en general y de la repetición en particular, permite visibilizar el abordaje institucional de la temática. La circular N° 2 de la Inspección técnica del Consejo de Educación Inicial y Primaria, con fecha 21 de abril de 2020, plantea a la evaluación como un “componente esencial en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, se presenta como la necesaria retroalimentación, habilita el análisis de cada decisión adoptada para modificar, enriquecer o profundizar las líneas de intervención. En esta coyuntura importa que cada niño y su familia reciba el reconocimiento por su participación, por el esfuerzo puesto en su respuesta, por la iniciativa o la idea que propone a su docente. La coevaluación invita al encuentro de niños, de familias, de docentes, de colectivos para asumir desde la humildad la incompletud en el proceso y la importancia del apoyo personal y profesional”. Estas premisas, enunciadas en el comienzo de la pandemia, ponen a la evaluación en un espacio de co-creación, de enunciación colectiva, donde prima la necesidad de fortalecer el vínculo escuela-familia.

Más adelante, durante el mes de mayo, se emite la circular N° 5, de la Inspección Técnica del Consejo de Educación Inicial y Primaria. En la misma se plantea que “el proceso educativo de cada uno de los niños de la institución es responsabilidad de todo el colectivo docente. Este concepto

habilita a la asignación de roles y asunción de responsabilidades más allá de la responsabilidad de los niños en grados y niveles”. Esta idea no sólo pone de manifiesto la tensión de pensar en una futura repetición, sino que tensiona al propio formato tradicional de escuela ligado a la división por grados y promociones grado a grado. Encontramos en esta circular un importante indicio para pensar la repetición por ciclos, la importancia de coordinación docente inter-ciclos y el lugar de la responsabilidad colectiva a la hora de tomar una decisión como puede ser la repitencia.

Sumamos a estas circulares referenciadas, el Acta 66, resolución 2 de CODICEN, donde se plantean ciertos aspectos referidos a la repetición en la actualidad:

- La excepcionalidad de este año lectivo por efecto de la emergencia sanitaria, pone en evidencia la necesidad de diseñar soluciones que no penalicen a los estudiantes ya que ellos han sufrido los efectos de la pandemia (...).
- La promoción o no del curso requiere una evaluación personalizada, centrándose en lo que el colectivo docente decida que es mejor para cada estudiante, en relación a los perfiles de logro que deberán revisarse.
- La repetición deberá estar sólidamente argumentada y acompañada de un plan preciso de acompañamiento, ajustándose al marco general que dispongan las autoridades educativas, a las posibilidades que habilite cada centro educativo y cada subsistema. Este plan, enfocado en los estudiantes que deben recursar un grado, ofrecerá una valoración del trabajo realizado por el estudiante en el curso, que incluye las debilidades y logros detectados.
- Especialmente para los alumnos que finalizan los ciclos educativos la promoción debe ser la práctica habitual buscando formas de recuperar los saberes esperados, a través de pruebas extraordinarias de recuperación, proyectos o actividades que evidencien los logros u otras formas que cada subsistema o centro defina. (p.5 del adjunto a la resolución).

La normativa dice de la importancia de los procesos de los niños, de la necesidad de su acompañamiento, de compromiso entre la escuela y la familia, pero al final del día, con una “fundada” argumentación se puede determinar la repetición.

Pero, ¿qué “fundado argumento” podría sostener que un contexto como el que vivimos un niño “no logró” lo necesario para promover?, ¿por qué la repetición tiene lugar en un contexto como el actual?, ¿qué la constituye en inamovible incluso en una situación mundial dérmica?, ¿se trata de una falta total conocimiento y diálogo con la comunidad educativa?, ¿o, es una opción equivocada que disfrazo la injusticia en defensa de la “calidad educativa”?

Muchas de estas apreciaciones discursivas propuestas en las circulares emitidas por los diferentes organismos educativos, algunas de ellas referenciadas en este artículo, han tenido su contracara a veces congruente, otras no, en la prensa escrita y difundida a través de redes sociales. Esos discursos también se convierten en un fuerte protagonista de mediación y toma de partido por esta disputa en que la repetición se ha convertido.

En el año 2018, La diaria publica un artículo de la autoría de quienes suscriben este artículo, (Campos, N., Habiaga, V., Méndez, E. y Presa, T., 2018) titulado: “Pensar la repetición a partir de su paso por la justicia”, donde proponemos a partir del debate público generado por la judicialización de la repetición, en el marco de un fallo judicial que anulaba la repetición en una escolar de un colegio privado de Montevideo. En este artículo al poner dicha situación en discusión, establecemos que “La repetición, como instrumento administrativo y pedagógico, conlleva consecuencias importantes en las trayectorias de los estudiantes. Muchas de las consecuencias son de carácter negativo, y eso ha llevado a que diversas políticas educativas y pequeñas prácticas generadas dentro de las instituciones educativas hayan abogado por desarrollar alternativas pedagógicas a esa práctica”.

Recientemente, con fecha del 20 de octubre del presente año, el observador titula una entrevista a la directora del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la siguiente manera: “Primaria quiere eliminar notas y repetición, más allá de la pandemia” (Herrero, 2020). En este marco Graciela Fabeyro, la jerarca, expresa que desde su concepción la evaluación debe ser formativa y que la repetición “estigmatiza”; en esta línea piensa una reforma curricular en ciclos de tres años. En esta reforma se pretende priorizar competencias, habilidades y destrezas frente al aprendizaje por contenidos. Con respecto a la repetición Fabeyro expresó: “La repetición fue una etapa de la historia de la educación. En su momento se consideró necesaria y útil. Pero hoy estamos pensando que hay que cambiarla, porque también tenemos claro que el niño se siente “repetidor”, eso le genera cierta angustia, cierto fracaso, y si uno observa a los padres de muchos niños de hoy, tienen resistencia a la escuela porque vivieron la frustración. Y porque de algún modo estigmatizás, marcás. No quiere decir que no haya distintos niveles de desempeño. Sí, hay niños que rinden más, otros que rinden menos. A algunos les interesa matemáticas y a otros Lengua. Pero todos tienen posibilidades de aprender”. Este discurso, que parece estar caracterizado por un total liberalismo y pretencioso de novedad, la misma fuente de prensa, el 17 de mayo del 2019 presentaba un artículo titulado: Un “pacto histórico” (Herrero, 2020) para cambiar la repetición dividió la interna del Codicen. Si bien se hacía énfasis en ciertos desacuerdos entre representantes docentes y del gremio con las autoridades, en relación a la realización de un seminario internacional sobre repetición escolar, recuperamos aquí algunas miradas sobre la conceptualización de la repitencia. Robert Silva, actual presidente de Codicen, en esta oportunidad planteaba sobre algunos puntos tratados en el seminario de repetición que disparó el intercambio: “¿Qué idea damos actuando así de forma improvisada? Que esto va a ser la flexibilidad total, el libertinaje. No va a haber más repetición y por lo tanto, los alumnos van a pasar olímpicamente por los diversos niveles del sistema educativo, ¡Y no es esa la idea! Está muy lejos de eso.” En el mismo intercambio, Antonio Romano, director de planificación educativa de la administración anterior, planteaba sobre la repetición: “Más que eliminar la repetición nosotros planteamos que la repetición como el único mecanismo disponible cuando el estudiante no alcanza el nivel de logros de aprendizaje es un error. Tenemos evidencia empírica que demuestra que la repetición no cumple con ese objetivo. A los estudiantes que repiten les va peor e incluso tienen más probabilidades de desvincularse. Ahora bien, esto no implica eliminar el mecanismo de repetición sino pensar en cuáles podrían ser las estrategias alternativas de acompañamiento a los estudiantes en los casos que no se produce el aprendizaje esperado (...)”.

Este recorrido muestra que la repetición es puesta en el tapete de discusión social, política y pedagógica (hasta judicial) una y otra vez, más allá de la diversidad de perspectivas, la decisión de hacer repetir a un alumno, merece un lugar central en el debate de toda la comunidad educativa, tendiente a repensar algunas prácticas que nuestro sistema educativo ha perpetuado en su historia y que hoy son puestas en cuestión. El contexto actual de pandemia, nos coloca una vez más ante la reflexión crítica, más allá de una calificación que habilite o no la promoción de grado, el nudo de la cuestión es la defensa del derecho a educación de nuestras niñeces.

Referencias:

- ANEP. CEIP. Inspección Técnica. (2020). Circular N° 3 Abrir ventanas a la empatía para seguir enseñando a la distancia. Recuperado de: https://www.ceip.edu.uy/documentos/normativa/tecnica/2020/Circular3_20_TECNICA.pdf
- ANEP. CEIP. Inspección Técnica. (2020). Circular N° 5 Máximas para hacer escuela: la vuelta a la presencialidad. Recuperado de: https://www.ceip.edu.uy/documentos/normativa/tecnica/2020/Circular5_20_TECNICA.pdf
- ANEP. CODICEN. (2020). Acta N° 66, Resolución N° 2. Recuperado de: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2020/noticias/octubre/201016/Acta%2066-Resolucio%CC%81n%202-Calendario%20actividades.pdf>
- Campos, N., Habiaga, V., Méndez, E. y Presa, T. (2018). Pensar la repetición a partir de su paso por la justicia. La Diaria. Recuperado

de: <https://ladiaria.com.uy/educacion/articulo/2018/2/pensar-la-repeticion-escolar-a-partir-de-su-paso-por-la-justicia/>

- Herrero, A. (20 de octubre de 2020). Primaria quiere eliminar notas y repetición, más allá de la pandemia. El observador. Recuperado de: <https://www.elobservador.com.uy/nota/primaria-quiere-eliminar-notas-y-repeticion-mas-alla-de-la-pandemia-202010181550>
- Herrero, A. (17 de mayo de 2019). Un “pacto histórico” para cambiar la repetición dividió la interna del Codicen.. El observador. Recuperado de: <https://www.elobservador.com.uy/nota/un-pacto-historico-para-cambiar-la-repeticion-dividio-la-interna-del-codicen-2019516193437>